

“LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO SELECCIONAR, AL O A LOS PARTICIPANTES GANADORES CON QUIENES LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD CELEBRARÁ EL O LOS CONTRATOS DE USO Y APROVECHAMIENTO ACCESORIO Y TEMPORAL DE UN PAR DE HILOS DE FIBRA ÓPTICA OSCURA DE SU RED, PARA CADA UNA DE LAS RUTAS QUE ADELANTE SE DESCRIBEN, CON UNA VIGENCIA DE VEINTE AÑOS PRORROGABLE. EN CONSECUENCIA, EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES, PARA PRESTAR POR SÍ, O POR MEDIO DE TERCEROS, LOS SERVICIOS AUTORIZADOS EN LAS MISMAS.”

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:00 horas del día siete de junio de dos mil diez, se reunieron en la Sala Gustavo Petriccioli de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, ubicada en Av. Insurgentes Sur número 1971, Torre IV, Piso 1, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, los Servidores Públicos, el representante del Testigo Social, el representante legal del Participante y el Fedatario Público que se señalan más adelante, con el objeto de levantar el Acta respecto del Acto de Apertura de Propuestas Económicas de la segunda fase de la Licitación, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 3., 4., 5., 6., 10.2.1, 10.2.2., 10.3.4., 10.3.4.3., 10.3.4.3.1., 10.3.4.3.2., en lo relativo al Acto de Apertura de Propuestas Económicas de la segunda fase, 10.3.4.3.3., 10.3.4.3.4. y 10.3.4.3.5. de las Bases.

La presente Acta se levanta con fundamento en los artículos 25, 26 apartado A, 27, 28 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 9, 11, 14, 16, 18, 25, 26 en la parte relativa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 36 fracciones I, II, III y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracciones VIII, X y XIV, 4, 5, 6, 7, fracciones I, II, XII y XIV, 8, 11 fracción II, 12, 24, 25, 26 y 27 de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 1 fracciones I, II y VII, 2, 4, 5, 6 fracción XI, 9, 10, 13, 15, 116, 142 y 143 fracción XI de la Ley General de Bienes Nacionales; 1º, 2º fracciones I, IV y XX, 3º, 4º, 5º fracciones I, XI y XXIII, 6º fracciones I, X, XI, XII y XVII, 10 fracciones VIII, XI, XVI, XVIII, XXI y XXIV y 25 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; el Convenio de Colaboración celebrado con fecha 16 de julio de 2009 por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Comisión Federal de Electricidad; párrafo primero de la foja número 11 de 49 (modificado el día 1º de marzo de 2010), los numerales 3., 4., 5. (modificado el día 1º de marzo de 2010), 6., 10.2.1, 10.2.2., 10.3.4., 10.3.4.3., 10.3.4.3.1., 10.3.4.3.2. (modificado el día 1º de marzo de 2010), en lo relativo al Acto de Apertura de Propuestas Económicas de la segunda fase, 10.3.4.3.3., 10.3.4.3.4. y 10.3.4.3.5. de las Bases y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

El Acto de Apertura de Propuestas Económicas de la segunda fase de la Licitación fue presidido por el C. Héctor Olavarría Tapia, en su carácter de Director General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión, contando con la presencia del C. José Andrés

Casco Flores, en su carácter de Coordinador de Organismos Descentralizados de la Subsecretaría de Comunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, del Lic. Rafael Arturo Coello Santos, Notario Público No. 30 del Distrito Federal, de conformidad con el numeral 19.3. de la Bases; del C. Arturo Robles Rovalo, en su carácter de representante del Testigo Social, de conformidad con el numeral 19.2. de las Bases de Licitación; del C. José Antonio Aguilar Bueno, Director General Adjunto de Banca de Inversión de NAFIN, en su carácter de asesor de la Licitación, y de la C. Lucía Regina de los Ángeles Ojeda Cárdenas, como representante legal del Representante Común del Grupo de Inversionistas integrado por Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A. de C.V. (Representante Común); Editora Factum, S.A. de C.V.; y Mega Cable, S.A. de C.V.

1.- Conforme al numeral 10.2.1. de las Bases, siendo las 10:00 horas del día siete de junio de dos mil diez, se abrió la mesa de registro a los Participantes.

Se hace constar que a las 10:50 horas del mismo día, se registró la C. Lucía Regina de los Ángeles Ojeda Cárdenas, como representante legal del Representante Común del Grupo de Inversionistas integrado por Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A. de C.V. (Representante Común); Editora Factum, S.A. de C.V.; y Mega Cable, S.A. de C.V.; el cual tiene el carácter de Participante con base en las Constancias de Participación otorgadas el 14 de mayo de 2010 respecto de las Rutas en que manifestó su interés en participar y cuya personalidad tiene debidamente acreditada en el expediente de la Licitación. Copia de su identificación se agrega a la presente Acta. El acto de registro aludido se cerró a las 11:00 horas y se adjunta la lista de registro respectiva.

2.- Conforme a los numerales 10.3.4.3.2., en lo relativo al Acto de Apertura de Propuestas Económicas de la segunda fase; 10.3.4.3.3. y 19.3 de las Bases, la Secretaría solicitó la presencia del Fedatario Público, Lic. Rafael Arturo Coello Santos, Notario Público No. 30 del Distrito Federal, a fin de que diera fe del presente acto de la Licitación, el cual firma la presente Acta, con independencia de la fe de hechos que para tal efecto se levante por dicho Fedatario Público. Copia de su identificación se agrega al presente instrumento.

3.- Conforme al numeral 19.2. de las Bases, el Testigo Social para la presente Licitación es Transparencia Mexicana, A.C., quien participó en este acto a través del C. Arturo Robles Rovalo.

4.- Con fecha veinticinco de mayo de dos mil diez se llevó a cabo el Acto de Presentación de Propuestas Económicas de la primera fase de la Licitación y con fecha veintiocho de mayo de dos mil diez, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Propuestas Económicas de la primera fase de la Licitación, tal y como consta en las Actas levantadas al efecto por esta Secretaría y las cuales obran en el expediente de la Licitación.

5.- Conforme al numeral 10.3.4.1. de las Bases, el día de hoy, dentro del horario establecido en el Programa de Actividades, se llevó a cabo el Acto de Presentación de Propuestas Económicas de la segunda fase, en el cual se recibieron por parte del Participante (Grupo de Inversionistas) tres sobres cerrados de manera inviolable que contienen un leyenda visible por el anverso que señala "Propuesta Económica Global"

("ORIGINAL", "COPIA 1" y "COPIA 2", respectivamente). El Acta levantada al efecto por esta Secretaría obra en el expediente de la Licitación. La custodia de los sobres quedó a cargo de NAFIN, específicamente del C. José Antonio Aguilar Bueno, Director General Adjunto de Banca de Inversión de NAFIN.

6.- En este acto, el C. José Antonio Aguilar Bueno, Director General Adjunto de Banca de Inversión de NAFIN entregó al C. Héctor Olavarría Tapia, Director General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión, la totalidad de los sobres presentados en el acto referido en el inciso inmediato anterior, en presencia del Fedatario Público convocado y del representante del Testigo Social.

7.- La Secretaría procedió a realizar formalmente la apertura de la Propuesta Económica Global presentada por el Participante de la Licitación, conforme al procedimiento establecido en los numerales 10.3.4.3., 10.3.4.3.1., 10.3.4.3.2. (según fue modificado el día 1º de marzo de 2010), en lo relativo al Acto de Apertura de Propuestas Económicas de la segunda fase, y 10.3.4.3.3. de las Bases, de la siguiente manera:

- a) Se mostró a los asistentes que todos los sobres presentados por el Participante y que contienen la leyenda Propuesta Económica Global, se encontraban cerrados y rubricados, tal cual se exhibieron en el Acto de Presentación de Propuestas Económicas de la segunda fase.
- b) La Secretaría identificó la Propuesta Económica Global entregada por el Participante como susceptible de tomarse en consideración, dado que éste obtuvo opinión favorable por parte de la COFECO para participar en la presente Licitación, tal y como se hizo referencia en el Acta levantada con motivo del Acto de Apertura de Propuestas Económicas de la primera fase.
- c) Se procedió a la apertura del sobre por la parte superior del mismo, identificado como Propuesta Económica Global "ORIGINAL" y se extrajo la documentación contenida en el mismo, haciendo constar lo siguiente:
 - (i) Del folio 001 al 002, el Formato de Propuesta Económica Global a que se hace referencia en el Anexo 10 de las Bases, y
 - (ii) Del folio 003 al 005, la Garantía de Cumplimiento a que se hace referencia en los Anexos 10 y 13 de las Bases, consistente en la Carta de Crédito Irrevocable Stand By expedida por BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, con número de referencia: 0173690610198714/0173610620085146/0173670610198811 de fecha 7 de junio de 2010.

Posteriormente se dio lectura al contenido de dichos documentos.

Asimismo, se procedió a la apertura de los dos sobres restantes por la parte superior de los mismos, identificados como "COPIA 1" y "COPIA 2", haciéndose constar que la documentación extraída coincide con la documentación incluida en la Propuesta Económica Global "ORIGINAL" a la que se hace referencia en el primer párrafo de este numeral.

- d) Acto seguido, la Secretaría ordenó la Propuesta Económica Global por la totalidad de las Rutas de la siguiente manera:

La Propuesta Económica Global del Participante por la totalidad de las Rutas, es decir, Ruta Pacífico, Ruta Centro y Ruta Golfo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado es de: \$883,815,351.71, (Ochocientos ochenta y tres millones ochocientos quince mil trescientos cincuenta y un pesos 71/100 M.N.)

Lo anterior, considerando que en la presente Licitación, no existen otras Propuestas Económicas.

- e) Con base en lo anterior, la Secretaría señaló que la Propuesta Económica Global presentada por el Participante, Grupo de Inversionistas integrado por Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A. de C.V. (Representante Común); Editora Factum, S.A. de C.V.; y Mega Cable, S.A. de C.V.", es la máxima Propuesta Económica en la Licitación, en términos de las Bases, para los efectos legales conducentes.

8.- Se hace constar que el sobre que contiene la Propuesta Económica Global "ORIGINAL" queda en resguardo y custodia de NAFIN como asesor de la Licitación, particularmente del C. José Antonio Aguilar Bueno, Director General Adjunto de Banca de Inversión de NAFIN. Los sobres que contienen la COPIA 1 y la COPIA 2 de la Propuesta Económica Global se integran al expediente de la Licitación.

9.- Se informa al Participante que la Propuesta Económica Global presentada y abierta el día de hoy, será objeto de posterior calificación, a fin de determinar si la misma cumple con los requisitos establecidos en las Bases y Documentos de la Licitación. Asimismo, conforme lo establecen los numerales 10.3.4.3.4., 10.3.4.3.5., 10.3.4.4.1., 10.3.4.4.2., 10.3.4.4.3. y 10.3.5.2. de las Bases, en el Fallo de la Licitación, la Secretaría informará al Participante, si la Propuesta Económica presentada califica como una Propuesta Económica Solvente o una Propuesta Económica No Solvente, según corresponda.

10.- Conforme al numeral 20.2 de las Bases y de acuerdo a las respuestas brindadas por la Secretaría en la Sesión de Respuestas y Aclaraciones del día 1º de marzo de 2010, a las preguntas número 18 de Cablevisión, S.A. de C.V., 18 de Operbes, S.A. de C.V. y 37 de Axtel, S.A.B. de C.V., que forman parte del Anexo 2 del Acta de la Sesión de Respuestas y Aclaraciones, la presente Acta se publicará en la página de Internet de la Secretaría (www.sct.gob.mx) y se encontrará disponible en el Domicilio de la Licitación.



11.- Todos los términos en mayúscula tendrán el significado que se les otorga en el Anexo 1 Glosario de Términos de las Bases.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:50 horas del día en que se actuó, se concluyó el acto señalado y se procedió a levantar la presente Acta conforme se dispone

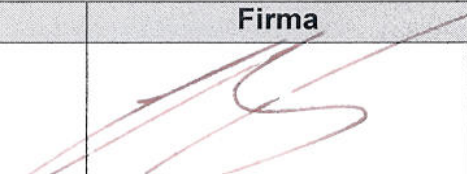
Acto de Apertura de Propuestas Económicas
de la segunda fase

en las Bases para los efectos legales conducentes, la cual fue firmada al calce y al margen por las personas que en ella intervinieron y así lo quisieron.

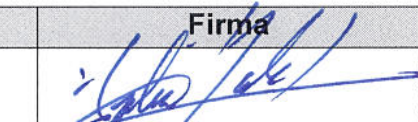
Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes:

Nombre	Cargo	Firma
C. Héctor Olavarría Tapia	Director General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión	
C. José Andrés Casco Flores	Coordinador de Organismos Descentralizados de la Subsecretaría de Comunicaciones	

Fedatario Público:

Nombre	Firma
Lic. Rafael Arturo Coello Santos, Notario Público No. 30 del Distrito Federal	

Testigo Social Transparencia Mexicana, A.C.:

Nombre del Representante	Firma
C. Arturo Robles Rovalo	

Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito:

Nombre	Cargo	Firma
C. José Antonio Aguilar Bueno	Director General Adjunto de Banca de Inversión	

El Participante:

Acto de Apertura de Propuestas Económicas
de la segunda fase

Participante	Nombre del Representante Legal	Firma
Grupo de Inversionistas conformado por: Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A. de C.V. (Representante Común); Editora Factum, S.A. de C.V.; y Mega Cable, S.A. de C.V.	C. Lucía Regina de los Ángeles Ojeda Cárdenas	